

NACIONES
UNIDAS



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3333
3 de febrero de 1994

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3333ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 3 de febrero de 1994, a las 20.45 horas

Presidente:	Sr. OLHAYE	(Djibouti)
Miembros:	Argentina	Sr. CARDENAS
	Brasil	Sr. FUJITA
	China	Sr. CHEN Jiam
	España	Sr. PEDAUYE
	Estados Unidos de América	Sr. GREY
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. LADSOUS
	Nigeria	Sr. AYEWAH
	Nueva Zelandia	Sr. McKINNON
	Omán	Sr. AL-KHUSSAIBY
	Pakistán	Sr. KHAN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. WOOD
	República Checa	Sr. FÜLE
	Rwanda	Sr. BIZIMANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

94-85133 (S)

Se abre la sesión a las 20.55 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera reunión del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, en nombre del Consejo deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Excelentísimo Sr. Karel Kovanda, Representante Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 1994. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Kovanda por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de enero.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION DE LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/1994/95)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha 28 de enero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Ministro de la República de Bosnia y Herzegovina y transmitida a través de una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/1994/95.

Los Miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 1º de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, que figura en el documento S/1994/109.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/1994/101 y S/1994/110, que contienen el texto de dos cartas, de fecha 30 de enero y 2 de febrero de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Croacia ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el hecho de que la República de Croacia haya desplegado elementos del ejército croata (HV), junto con equipo militar pesado, en las partes central y meridional de la República de Bosnia y Herzegovina, como se describe en la carta del Secretario General de 1º de febrero de 1994 (S/1994/109).
>
> El Consejo de Seguridad condena enérgicamente a la República de Croacia por ese acto grave y hostil contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que constituye una violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 752 (1992), en la que el Consejo exigió que cesaran inmediatamente todas las formas de injerencia, y el pleno respeto de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.
>
> El Consejo de Seguridad exige que la República de Croacia retire inmediatamente todos los elementos del ejército croata (HV), junto con el equipo militar, y que respete plenamente la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad reafirma una vez más la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República de Bosnia y Herzegovina, así como la inaceptabilidad de la adquisición de territorio por la fuerza o la 'depuración étnica' y condena tal adquisición así como la práctica de 'depuración étnica', sea cual fuere la parte responsable.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que vigile de cerca la situación y que presente un informe al Consejo, dentro de las dos semanas de la fecha de la presente declaración, sobre los progresos logrados en lo que respecta al retiro pleno y completo de todos los elementos del ejército croata (HV), así como del equipo militar, de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad considerará la posibilidad de adoptar otras medidas graves si la República de Croacia no pone fin de inmediato a toda forma de injerencia en la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad reitera la declaración que formuló el 7 de enero de 1994 (S/PRST/1994/1) en la que expresó su profunda preocupación por la continuación de las hostilidades generalizadas en la República de Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento una vez más a todas las partes para que pongan fin a las hostilidades en toda la República de Bosnia y Herzegovina, cumplan los compromisos que han contraído y se abstengan de toda acción que intensifique o amplíe el conflicto. Exhorta a las partes a negociar de buena fe en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a fin de lograr un arreglo a la mayor brevedad.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/6.

El Consejo de Seguridad ha concluido de este modo la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.